INFORME DE RECTIFICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." – ID N° 370.187.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y SIETE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **RECTIFICACIÓN** del Informe de Evaluación de las Ofertas que fuere realizado en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL ID N° 370.187,** el Informe de evaluación fue iniciado en fecha 02 de abril de 2020 y culminado el 13 de mayo de 2020; la Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 12 de Marzo de 2020. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1879/19** de fecha 13 de Noviembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 49/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 370.187.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las mismas personas que conformaron el Comité de Evaluación y se encuentran mencionadas en el informe principal de evaluación:

- **Sr. Luis María Franco,** representante del Departamento de Licitaciones (DOC).-
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC.-
- **Abg. Pedro Adrian,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.-
- **Dra. Susana Barreto. ,** representante del Instituto Nacional de Nefrología.-

OBS.: En atención al MEMORANDO DCG – DOC N° 474/2020 y el pedido de Analizar nuevamente la Denominación de la Empresa Adjudicada según Resolución D.G.A.F. N° 892 de fecha 23 de julio de 2020; y habiendo realizado lo solicitado, en el presente informe se pasará a **RECTIFICAR** solo los numerales y lugares donde se mencionan a la Empresa Implementos y Maquinarias Agrícolas S.R.L., teniendo en cuenta que por error la misma se encuentra asentada de diferentes maneras en el Informe principal de Evaluación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12 de Marzo del 2020, 09:30 horas, observándose la recepción de 03 (Tres) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.** Aseguradora: Seguridad Seguros Monto: Gs 23.400.000.- Póliza Nº: 25.1508.00.42.04/0000 Vigencia: Desde el 16/12/2019 al 16/06/2020.- Endoso Nº 1: Hasta 22/07/2020.- Endoso Nº 2: Hasta 08/09/2020.- Foliado del : 01 al 117 Correo: rfretes@imag.com.py	Gs. **599.996.000.-**
2. **LOURDES CABRAL (ACQUACONSULT)** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs 23.400.000.- Póliza Nº: 1508048239/000 Vigencia: Desde el 12/03/2020 al 19/08/2020.- Foliado del: 01 al 45 Correo: lourdes.durelli@acquaconsult.com	Gs. **756.600.000.-**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. N° 19.024

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N° 2615

3. **MARCAR S.R.L.** Gs. **660.000.000.-**
Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.
Monto: Gs 19.800.000.-
Póliza Nº: 1508016791
Vigencia: Desde el 12/03/2020 al 19/08/2020.-
Foliado del: 01 al 40
Correo: mcarrera@marcar.com.py

OBS.: Con respecto a los visualizado en el Acta de Apertura Original, el Oferente N° 1 se encuentra asentado como "S.A.", debiendo ser S.R.L., por lo cual el Comité en este Acto procede a corregir lo asentado en el mencionado documento y en el presente se encuentra subrayado.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	RECTIFICACIÓN IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LOURDEES CABRAL (ACQUACONSULT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MARCAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LI M. MARCO GIMENEZ
ASE... PÚBLICA
MAT. Nº 19.024

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 02 de Abril de 2020 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 1975/2020, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

A DIRECCION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones –Departamento de Licitaciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH Nº 54.750/2020, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P Y B.S" ID Nº 370.187,** a los efectos de informar sobre las verificaciones realizadas en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES SINARH
1.153.906	LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
4.455.156	RODOLFO JEREMIAS DURELLI	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
3.233.771	MARCIANO CARRERA GIMENEZ	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
684.293	MARCIANO CARRERA DUARTE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
533.537	**MARIA GLORIA GIMÉNEZ DE CARRERA**	**CARGO PERMANENTE EN MSPBS , CATEG-S71-PROF-SANITARIO II**
2.431.546	JEFFREY CONRAD HARDER	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
983.813	ARNOLD KLASSEN TOEWS	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA

*Se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

EVANGELINA ALFONSO, Jefa
Sección Control de Informe
Dpto. de Control de Rem. del Personal

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, en tal sentido se constata que la Sra. María Gloria Giménez de Carrera con Cedula de Identidad Nº 533.537 funcionaria de la empresa MARCAR S.R.L. registra CARGO PERMANENTE EN EL M.S.P. Y B.S. la cual determina que la misma se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03. Por lo tanto la oferta de dicha empresa es desestimada, quedando las demás para los siguientes tramites de evaluación.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LI. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

8 ANÁLISIS S FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 40/2020**, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017-2018)

EMPRESA N° 01 IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (RECTIFICACIÓN)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20.647.470.377 / 7.926.480.480	2,60	27.946.981.045 / 13.213.974.481	2,11	2,36	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.926.480.480 / 32.241.574.878	0,25	13.213.974.481 / 41.431.035.254	0,32	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	904.374.064 / 5.155.840.000	0,18	3.855.345.453 / 5.155.840.000	0,75	0,46	CUMPLE

EMPRESA N° 02 LOURDES CABRAL DE DURELLI (ACQUACONSULT)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.823.152.896 / 507.789.283	3,59	2.221.577.830 / 361.607.070	6,14	4,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	507.789.283 / 7.704.706.248	0,07	361.607.070 / 7.883.740.063	0,05	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.019.074.750 / 3.640.000.000	0,55	287.589.767 / 7.045.874.529	0,04	0,30	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICA
MAT. N° 19.024

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N° 2615

RECTIFICACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (Monto Máximo)	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	599.996.000.-	149.999.000.-	385.887.618.-	CUMPLE
LOURDES CABRAL (ACQUACONSULT)	756.600.000.-	189.150.000.-	4.810.000.000.-	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizado por la Dra. Susana Barreto, representante del Instituto Nacional de Nefrología, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

RECTIFICACIÓN

Oferente	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	1	41104906-9998	EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA	2	4	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.**, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere adjudicar a la empresa detallada más abajo, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

RECTIFICACIÓN

Oferente	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Monto Total Sugerido de Adjudicación
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	1	41104906-9998	EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS IVERTIDA	WATER CLEAN	AMERICANA	2	4	149.999.000.-	599.996.000.-
								TOTAL:	**599.996.000.-**
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. – TOTAL ADJUDICADO: Son Guaranies Quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil.----------									

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Adrián S.
Encargado de la Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

RECTIFICACIÓN

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	1.-	599.996.000.-
TOTAL ADJUDICADO:		599.996.000.-

TOTAL SUGERIDO A SER ADJUDICADO : **Gs. .- (Son Guaranies : Quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil).-**

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 49/2019 en fecha 19/08/2020, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes.

ES NUESTRO INFORME.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
MAT. Nº 19.024

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615